

en el Estado de Quintana Roo 2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral

SOT LLE

Acta de Sesión Ordinaria 01/2022

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:-Tzuc, Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario y el Lcdo. Oscar Adrián Sosa y uno de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron las personas integrantes de este Comité, Mtra. Rebeca En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 15:00 horas del día treinta

ORDEN DEL DÍA

- Palabras de bienvenida.
- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- Ξ Declaración de instalación de la Sesión.
- < Lectura y aprobación del orden del día.
- :< Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Tabla de Aplicabilidad y Conservación al interior de la Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.
- ≤ Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones Ordinarias del Comité Transparencia para el ejercicio 2022. de
- \leq Servidoras Públicas de la Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales para Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación para las personas
- ≦. Asuntos generales
- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Palabras de bienvenida.

Quintana Roo. personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, brinda la más cordial bienvenida a las

Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

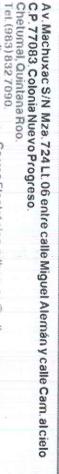
de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales del Estado de Quintana Roo, encontrándose presentes todas ellas, por lo tanto, existe quórum legal para de asistencia a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos En seguimiento al orden del día, el licenciado Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario, procede a pasar lista

III. Declaración de instalación de la Sesión.

horas con 10 minutos del día de su inicio, declara formalmente instalada la presente Sesión. En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta, siendo las quince

IV. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día



"A máakil tu táan tuláakal ba'al" Tu dignidad ante todo"

en el Estado de Quintana Roo Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día

Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación. Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

de la presente Sesión Extraordinaria.	COMITÉ/SO/ACUERDO01/31/03/2022 Se aprueba por una	NÚMERO
n Extraordinaria.	Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día	ACUERDO

V. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Tabla de Aplicabilidad y Conservación al interior de la Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de Transparencia.

Artículo 62. Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes funciones:

acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado competencias o funciones; las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas que previa facultades,

de acceso a la información; Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho

expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto; IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones

de Transparencia son las siguientes: de la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General en la Plataforma Nacional Décimo. Las políticas para la distribución de competencias y responsabilidades para la carga

otorgadas por el administrador del sistema, y conforme a lo establecido en los Lineamientos; Plataforma Nacional, en el tramo de administración y con las claves de acceso que le sean transparencia en la sección correspondiente del portal de Internet institucional y III. Las áreas deberán publicar, actualizar y/o validar la información de las obligaciones de en la

Quinto de la Ley General, de conformidad con las políticas establecidas por el Comité de funciones, y que es requerida por las obligaciones de transparencia descritas en el Título información que generan y/o poseen en ejercicio de sus facultades, competencias y procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la Transparencia. Será responsabilidad del titular de cada área del sujeto obligado establecer los

integrantes de este Comité de Transparencia, el análisis y en su caso aprobación de la Tabla de Aplicabilidad En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a consideración de las personas



en el Estado de Quintana Roo 2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral .

Conservación (Anexo) al interior de la Comisión, para su publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación. Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos

NÚMERO	ACUERDO
	Con fundamento al artículo 60, 61, 62 fracciones III,
	IV, IX, XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la
	Información Pública para el Estado de Quintana Roo,
	y el numeral Decimo fracciones I, II, III y IV de los
	Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación,
	Homologación y Estandarización de la Información de
	las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en
	la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de
COMITÉ/SO/ACUERDO02/31/03/2022	Transparencia y Acceso a la Información Pública, que
Đ	deben de difundir los Sujetos Obligados en los
	Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de
	Transparencia; artículo 9 fracción III, IV, IX, y XXIII de
	los Lineamientos Generales para la Integración,
	Organización y Funcionamiento de los Comités de
	Transparencia de los Sujetos Obligados, este Comité
	aprueba por unanimidad la Tabla de Aplicabilidad y
	Conservación al interior de esta Comisión, para su
	publicación en el artículo 92 de las Obligaciones de
	Transparencia.

para el ejercicio 2022. VI. Presentación y en su caso aprobación del calendario de sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia

podrán ser ordinarias o extraordinarias". el Estado de Quintana Roo, en su artículo 10 fracción I señala "Las sesiones de los Comités de Transparencia de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para De acuerdo con los lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités

Serán ordinarias aquellas sesiones que, de conformidad con estos Lineamientos, deban celebrarse cada dos meses, excepto cuando no existan asuntos a tratar.

-

Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022. calendario de sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Por tal motivo, se procede a poner a consideración de este Comité de Transparencia la propuesta de

2	1	Sesión
Mayo	Marzo	Mes

Av. Machuxac S/N Mza. 724 Lt. 06 entre calle Miguel Alemán y calle Cam. al cielo C.P. 77083. Colonia Nuevo Progreso.
Chetumal, Quintana Roo.
Tel. (983) 832 7090.

"A máakil tu táan tuláakal ba al" "Tu dignidad ante todo"





en el Estado de Quintana Roo Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral

100

5	4	ω
Noviembre	Septiembre	Agosto

de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio 2022 integrantes de este Comité de Transparencia, la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a consideración de las personas

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación. Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación. Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación.

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos

NÚMERO	ACUERDO
	Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso
	a la Información Pública para el Estado de Quintana
COMITÉ/SO/ACUERDO03/31/03/2022	Organización y Funcionamiento de los Comités de
	Transparencia de los Sujetos Obligados, este Comité
	aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones
	Ordinarias del Comité de Transparencia de la
	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de
	Quintana Roo para el ejercicio 2022.

Públicas de la Comisión en materia de transparencia y protección de datos personales para 2022. VII. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de Capacitación para las personas Servidoras

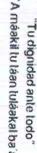
Secretario proceda a someter a votación de los integrantes del Comité, la citada propuesta transparencia y protección de datos personales, de no existir algún pronunciamiento al respecto, solicito al profesionalización, actualización y capacitación de las personas integrantes de esta Comisión en materia de protección de datos personales para 2022 (Anexo), dicho programa tiene como objeto programa de Capacitación para los Servidores Públicos de esta Comisión en materia de transparencia y En uso de la voz, la Presidenta, Rebeca Beatriz Herreros Tapia, puso a consideración de este Comité principal a

El suscrito Secretario Juan Alejandro Magaña Pérez. A favor de la aprobación. Vocal Oscar Adrián Sosa Tzuc. A favor de la aprobación. Presidenta Rebeca Beatriz Herreros Tapia. A favor de la aprobación

Se informa que este Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NUMERO	ACUERDO
COMITÉ/SO/ACUERDO04/31/03/2022	Con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones V, VI, IX y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el Brograma de Constitución de la Programa de la Pro

"A máakil tu táan tuláakal ba al"



VIII. Asuntos generales

personales para 2022.

materia de transparencia y personas Servidoras Públicas

protección de

datos

de

a

Comisión en

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura de los asuntos generales

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente Sesión.

IX. Clausura de la Sesión.

Procédase a la firma de todos los que en ella participaron. quince horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. de Presidenta del Comité de Transparencia, determinó dar por clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Al no haber más puntos a tratar en el orden del día, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, siendo las

Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia Presidenta

Lcdo. Juan Afejandro Magaña Pérez Secretario

> Lcdo. Oscar rián Sosa Tzuc

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós.

"A maakii tu taan tulaakal ba'al"

"Tu dignidad ante todo"